

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48918 SANTANDER

Edicto

Doña Isabel Torcida Seghers, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Santander,

Hago saber:

Que en el procedimiento de referencia concurso consecutivo n.º 170/2017 se ha acordado por Auto de fecha 4 de octubre de 2018, lo siguiente:

1.- Se declara concluso el presente concurso por insuficiencia de masa activa de la concursada doña Ilrene Arrieta Canales con NIF n.º 13.769.765-X, procediéndose al archivo de las actuaciones.

2.- Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

4.- Se acuerda el cese de la administración concursal doña Sonia Garzón Corral.

Anúnciese la conclusión del concurso por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y gratuitamente en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Santander, 4 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Torcida Seghers.

ID: A180060186-1